

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No: GTH-010
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Página: 1 de 4
	Nombre: Reclutamiento, selección e inducción del talento humano		Versión: 2
	Escrito por: Municipalidad de Limón	Aprobado por:	Fecha de aprobación:

1. PROPÓSITO

Realizar las gestiones de reclutamiento, selección e inducción del talento humano con el propósito de proveer a las diferentes dependencias de la Municipalidad el personal idóneo según los requerimientos de cada puesto.

2. RESPONSABLES

Unidades administrativas	Descripción
Gestión del talento	Conduce el proceso de selección, reclutamiento e inducción de personal para la Municipalidad.
Alcaldía	Resuelve los nombramientos y ascensos de funcionarios municipales.

3. PROCEDIMIENTO

GTH-010-010: Entrega y recepción de formularios de oferentes

Descripción:	<p>Para actualizar el registro de oferentes, se entregarán solicitudes de empleo, salvo que haya una política expresa de la Alcaldía que impida entregar las solicitudes, de lo contrario las solicitudes de empleo se reciben permanente, con fotografía, copia de cédula, lo cual es verificado por el funcionario que recibe el documento.</p> <p>Una vez recibida se traslada al encargado de la unidad para su revisión, análisis e indicación del puesto a que puede optar el candidato, luego se archiva en el expediente de solicitudes según el puesto definido.</p> <p>Se avanza a la actividad GTH-010-080.</p>
Responsable	Talento Humano

GTH-010-020: Identificación de plaza vacante

Descripción:	Se identifica una plaza vacante ya sea porque se creó recientemente, un funcionario fue ascendido, un funcionario se jubiló o pensionó, un funcionario renunció o un funcionario fue despedido, se revisan los requisitos de la plaza para determinar si lo más convenientes es realizar un ascenso directo, un concurso interno o un concurso externo.
---------------------	---

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No: GTH-010
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Página: 2 de 4
	Nombre: Reclutamiento, selección e inducción del talento humano		Versión: 2
	Escrito por: Municipalidad de Limón	Aprobado por:	Fecha de aprobación:

Responsable	Talento Humano
--------------------	----------------

¿Se puede aplicar un ascenso directo?

Descripción:	Cuando existe un funcionario dentro de la Municipalidad que cumpla los requisitos correspondientes a la plaza y que muestre interés en el ascenso, se puede proponer al Alcalde llenar la plaza por este mecanismo, conforme a la actividad GTH-010-030. En caso contrario se avanza a la actividad GTH-010-050.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

GTH-010-030: Recomendación de ascenso directo

Descripción:	De conformidad con los requisitos del puesto así como del desempeño del funcionario, el encargado de la unidad puede recomendar al Alcalde Municipal realizar un ascenso, previa coordinación con el responsable de la unidad administrativa donde se encuentra asignado el cargo.
	Jefatura de Talento Humano

¿Se admite recomendación?

Descripción:	El Alcalde valorando los requisitos del puesto y el desempeño del funcionario propuesto, determina si acoge la recomendación de ascenso directo. En caso de acogerla se procede conforme a la actividad GTH-010-040, de lo contrario se continúa con la actividad GTH-010-050.
Responsable	Alcalde Municipal

GTH-010-040: Resolución administrativa

Descripción:	Si la recomendación de ascenso es aceptada, se formaliza en una resolución administrativa de la Alcaldía a la unidad responsable de la gestión del talento humano, para el trámite de acción de personal correspondiente del periodo de prueba que se designe o plazo de interinato que se defina. De aquí se avanza a la actividad GTH-010-090.
Responsable	Alcalde Municipal

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No: GTH-010
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Página: 3 de 4
	Nombre: Reclutamiento, selección e inducción del talento humano		Versión: 2
	Escrito por: Municipalidad de Limón	Aprobado por:	Fecha de aprobación:

GTH-010-050: Recomendación de concurso interno

Descripción:	Cuando la plaza no sea llenada por medio de un ascenso, entonces, de conformidad con los requisitos del puesto, el encargado de la unidad puede recomendarle al Alcalde Municipal la realización del concurso interno, siempre y cuando hayan funcionarios (más de tres) dentro de la Municipalidad que cumple con los requisitos del puesto.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

GTH-010-060: Decisión sobre la ejecución de un concurso interno o externo

Descripción:	Con base en la recomendación presentada y las posibilidades reales de llenar la vacante por medio de un concurso interno, el Alcalde decide el tipo de concurso a desarrollar (interno o externo).
Responsable	Alcalde Municipal

¿Se admite recomendación?

Descripción:	Cuando el Alcalde decida realizar un concurso interno se aplica el procedimiento correspondiente, según GTH-010-070. De lo contrario se realiza el procedimiento de concurso externo, según GTH-010-080.
Responsable	Alcalde Municipal

GTH-010-070: Desarrollo de concurso interno

Descripción:	El nombramiento por concurso interno se desarrolla según el procedimiento GTH-010-070: Desarrollo de concurso interno.
---------------------	---

¿La vacante fue llenada en concurso interno?

Descripción:	Cuando el concurso interno no genera el nombramiento de un funcionario en la vacante, debe gestionarse la realización de un concurso externo, conforme a GTH-010-080.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No: GTH-010
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Página: 4 de 4
	Nombre: Reclutamiento, selección e inducción del talento humano		Versión: 2
	Escrito por: Municipalidad de Limón	Aprobado por:	Fecha de aprobación:

GTH-010-080: Desarrollo de concurso externo

Descripción:	El nombramiento por concurso externo se desarrolla según el procedimiento GTH-010-070: Desarrollo de concurso externo.
---------------------	---

GTH-010-090: Elaboración de acción de personal con el nombramiento

Descripción:	Una vez que se ha seleccionado a la persona que llenará la vacante se procede a confeccionar la acción de personal con el nombramiento y se procede a entregar una copia al funcionario y a archivarlo en el expediente de personal del funcionario.
Responsable	Talento Humano

GTH-010-100: Inducción al funcionario

Descripción:	Una vez que se ha resuelto el nombramiento del funcionario, sin importar si fue un ascenso, un concurso interno o un concurso externo, se debe brindar la inducción conforme al procedimiento GTH-010-100: Inducción al funcionario.
---------------------	---

FIN DEL PROCEDIMIENTO